



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 10 de agosto de 2022

**NOTA DI N° 367/2022**

Señor  
Fernando Negrete, Intendente Municipal  
Municipalidad de Ypacaraí  
Departamento de Central

Me dirijo a usted con relación a su nota de fecha 01 de agosto de 2022, por la cual la **Municipalidad de Ypacaraí** solicita autorización para el montaje e instalación eléctrica, tableros eléctricos para el Instituto Técnico Superior Departamental Municipal de ypacaraí, a ser financiado con el 20% de Proyectos de Inversión Pública y Desarrollo de la Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONACIDE.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo para su atención y fines pertinentes, el Memorándum JREF N° 309/2022 del Arq. Julio Elizeche, Referente del Departamento Central, por el cual justifica la imposibilidad de aprobación de dicho proyecto.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Ing. Víctor Hugo Villasboa M.  
Director  
Dirección de Infraestructura - MEC

Elaborado por: Carlos Saucedo

Verificado por: Carlos Saucedo

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, Inclusión e Interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Infraestructura**  
Piribebuy N° 454 casi Alberdi  
Tel: (595 21) 495-894  
Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

[infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)

MEC Digital  @MECpy 



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**MEMORANDUM JRE N° 309 / 2022**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N° 271436	
N° DE FOLIO: .....	
RECIBIDO POR: Mirian P	
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche	
FECHA: 09 AGO 2022	HORA: 11:39
FIRMA RECEPTOR:	

**A:** Ing. Victor Hugo Villasboa  
Director de Infraestructura del MEC

**DE:** Arq. Julio R. Elizeche F  
Fiscal de Obras

**FECHA:** 9 de agosto 2022.

**REFERENCIA:** Respuesta al Expediente N° 271.436 del 2/08/2022 – pedido de aprobación para Un Instituto Técnico Superior – Ypacarai – Dto. Central

El expediente citado en la referencia precedentemente, hace un **Pedido** intervención en El Instituto Técnico Superior Departamental Municipal Ypacarai Ypacarai, en el rubro de Instalaciones eléctricas . Fondos del 20 % de Inversión y desarrollo.

**Respondo:**

El pedido de aprobación para intervención en Institutos Superiores de Enseñanza no corresponde a esta instancia a realizar dicha aprobación. Paso a fundamentar:

- 1- El Instituto Técnico Superior Departamental Municipal Ypacarai , no está priorizada en la Oferta de la Micro planificación año 2022 – publicado en el Portal del MEC – La priorización de la micro planificación lo establece el Art 4 de la Ley 4758/2012
- 2- Por el principio administrativo de legalidad, que nos obliga a hacer lo que estamos autorizados por Ley, aquí la Ley 4758/12 diferencia dos tipos de Fondos a) Fonacide y b) el Fondo de para la Excelencia de la Educación y la Investigación, FEEI, y es precisamente en este segundo fondo que los Institutos de Formación superior forman parte para su administración. Es así que en ningún caso la Dirección de Infraestructura ha realizado una aprobación de obras con uso del Fonacide en el 50%, 30 % o 20 % de uso para beneficio de los Institutos de Formación Superior.

La municipalidad de Ypacarai deberá transparentar los recursos de Fonacide conforme a lo dispuesto en la LEY.

Es el parecer de esta fiscalización, por lo tanto no me es posible hacer la recomendación de la Aprobación solicitada, independiente de su justificación o el fondo de inversiones .Salvo mejor parecer de la superioridad. Atentamente

Elaborado por: Arq Julio R. Elizeche Revisado por Lic Gloria Candia



# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 - 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

Ypacaraí, 01 de Agosto de 2022

**Señor Ministro:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar la aprobación del Montaje e Instalación Eléctrica- Tableros Eléctricos para el Instituto Técnico Superior Departamental Municipal- Ypacaraí a ser ejecutados por la Institución Municipal correspondiente al 20% a obras de Infraestructura Municipal "Proyecto de Inversión Pública y Desarrollo, de la Ley N° 4758/12".-

INSTITUCION EDUCATIVA A SER BENEFICIADA	
Instituto Técnico Superior Departamental Municipal Ypacaraí	Montaje e Instalación Eléctrica- Tableros Eléctricos para el Instituto Técnico Superior Departamental Municipal- Ypacaraí.

Se adjunta las especificaciones técnicas.

Esperando una atención favorable, hago propicia la oportunidad para saludarle con la más alta consideración.

  
  
**Epifanio Sanabria**  
 Secretario General

  
  
**Fernando Negrete**  
 Intendente Municipal

**Al Excelentísimo Señor  
Don Ricardo Zarate Rojas, Ministro  
Ministerio de Educación y Cultura  
Asunción**

*CENTRAL*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° <u>271436</u>
N° DE FOLIO: .....
RECIBIDO POR: <u>Minian P</u>
ENTREGADO POR: <u>Correo</u>
FECH: <u>02 AGO 2022</u> HORA: <u>14:09</u>
FIRMA RECEPTOR: 